

ORD. N° _____ 007/2010

ANT.: Artículo 9°, inciso Segundo Artículo 10° Ley N° 18.045, Sección II Norma de Carácter General N° 30 y Circulares N° 660 y 1.737 de la S.V.S.

MAT.: Informa **HECHO ESENCIAL**

SANTIAGO, 10 de marzo de 2010

DE: VÍCTOR GALILEA
SECRETARIO GENERAL
TELEFONICA CHILE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0009

A: SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Chile S.A., informo el siguiente Hecho Esencial.

PAGO DE DIVIDENDO DEFINITIVO

Se informa que con fecha 2 de marzo de 2010, el Directorio de la Compañía acordó lo siguiente:

De conformidad a la Política de Reparto de Dividendos del ejercicio 2009, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el reparto de un Dividendo Definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, por la suma de M\$ 20.542.352.- equivalentes a \$ 21,46.- por acción, que sumado al Dividendo Provisorio pagado en Noviembre de 2009, por la suma de M\$ 22.971.770.-, se da cumplimiento a la Política que contempla repartir el 100% de la utilidad del ejercicio 2009.

Saluda atentamente,


Victor Galilea Page
Secretario General
Telefónica Chile S.A.